

S.A., Promociones Agropecuarias Monterrey Ltda., Palmeras de Puerto Wilches S.A., Indupalma S.A., Palmas Promisión, La Cacica Ltda., Palmas Oleaginosas de Santander y un buen número de representantes de plantaciones pequeñas de la zona a través de sus asistentes técnicos. Además participaron estudiantes y personal docente de la Universidad de La Paz.

El curso en la Zona Norte con la participación de 51 técnicos de las empresas palmeras C.I. Tequendama, Agropal Ltda, Palmeras de Alamosa, Inversiones Padornelo, Agrícola La Española, Orlandesca S.A., Finca

Fátima, Palmeras de La Costa S.A., Palmag Ltda, Finca Macaraquilla, Oleaginosas la Victoria, Aceites S. A., Inversiones H.D.M., Extractora El Roble, Fernando A García y Cía., Finca La Loma, Gradesa S.A., Palmas Montecarmelo, Padelma Ltda, Grupo Dávila, Palmari Ltda, Finca Silvia Mercedes, Hacienda Leyva, Inversiones Palo Alto, Agroindustrias J.M.D., Rosa e Inés Lacouture, Iampagro Ltda, Finca Providencia, Canel Hermanos Ltda, Hacienda Gavilán, Hacienda Ariguani y Finca Las Delicias; además participaron representantes de entidades como el SENA, ICA y la Universidad del Magdalena.

Durante la ejecución de los temas del curso se hizo una continua comparación con los aspectos estrictamente relacionados con el cultivo, manteniendo con ello un interés creciente de los participantes y un continuo intercambio de ideas y renovación de conceptos agronómicos entre el personal técnico de la zona.

Con el desarrollo de estos eventos Cenipalma procura la creación de ambientes propicios para la transferencia de conocimientos y el surgimiento de escenarios donde los técnicos de cada una de las zonas productoras de palma de aceite en Colombia, intercambien experiencias en el manejo de la nutrición integrada del cultivo, incluyendo el componente suelo en todos sus aspectos, en procura de que éste cultivo continúe siendo ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente aceptable

Este mismo curso se desarrollará en la Zona Occidental el 8 al 10 de mayo y en la Oriental del 12 al 14 de junio. En la Zona Norte se efectuó del 17 al 19 de abril.



## Control riguroso a fertilizantes

El gobierno colombiano expidió el Decreto No. 334 de 2002 mediante el cual se establecen controles a productos o insumos que sin ser explosivos individualmente, en conjunto, conforman sustancias explosivas y sobre elementos que sin serlo de manera original, mediante un proceso pueden transformarse en explosivos.

La Industria Militar como entidad vinculada al Ministerio de Defensa Nacional podrá importar o autorizar la importación de los productos, insumos, materias primas, previo concepto favorable expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares.

El Decreto da especificaciones sobre el Nitrato de Amonio en el grado de fertilizante que se considera una materia prima del

sector agropecuario pero que dependiendo de su concentración de nitrógeno puede ser utilizado en la fabricación artesanal de explosivos.

En la actualidad el Gobierno Nacional se encuentra reglamentando el Decreto 334 de 2002, para establecer las categorías de los elementos y definir sus aplicaciones.